16/05/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

16 años y 8 meses de prisión para el hombre que raptó y violó a su expareja

La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) ha ratificado la condena de **16 años y 8 meses de prisión** impuesta el pasado mes de diciembre por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial a un hombre que secuestró, violó, maltrató y amenazó a su expareja sentimental.

La sentencia puede ser recurrida ante el Tribunal Supremo

Además, el condenado deberá indemnizar con **16.000 euros** a la víctima, a la que no podrá acercarse ni comunicarse durante 26 años

Hechos

La **detención ilegal** se produjo entre el 9 y el 10 de noviembre de 2019. El vehículo en el que el acusado, **de 33 años**, viajaba con la víctima, a la que tenía retenida contra su voluntad, fue interceptado por la Guardia Civil en la carretera N-340 en dirección a Benicarló (Castellón).

“Me han secuestrado”, le espetó “en un tono bajo” la mujer, **de 43 años**, al agente, quien le respondió: “**Tranquila, ya lo sabemos**”.

Las partes implicadas mantuvieron una relación afectiva que no duró ni medio año

Según se despr ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF